

México inicia proceso de extradición de Rafael Caro Quintero a EEUU

El narcotraficante Rafael Caro Quintero, capturado el viernes en México, fue informado este fin de semana de su situación jurídica: está detenido provisionalmente con fines de extradición a Estados Unidos por los delitos de delincuencia organizada, asociación delictuosa y secuestro y homicidio de un funcionario estadounidense, el agente de la DEA Enrique “Kiki” Camarena, cuya tortura y muerte tuvo lugar en 1985.

Un funcionario federal que pidió el anonimato por no estar autorizado a hacer declaraciones confirmó este domingo a The Associated Press que la notificación se hizo el sábado y que tuvo lugar de forma virtual entre un juez con sede en el Reclusorio Oriente de Ciudad de México y el detenido, encarcelado en la prisión de alta seguridad de Almoloya, a 85 kilómetros al oeste de la capital.

No hubo audiencia pública porque el caso de Caro Quintero se abrió cuando en México estaba en vigor el anterior código penal que no las exigía.

Caro Quintero, considerado uno de los “padrinos” del narcotráfico mexicano, era uno de los fugitivos más buscados por el FBI –había una recompensa de 20 millones de dólares por su captura– desde que en 2013 fue liberado de una cárcel mexicana por un aparente error judicial después de llevar encarcelado casi tres décadas por el asesinato de Camarena y de un piloto mexicano.

Con la notificación del sábado se inicia el procedimiento legal para lograr la extradición a Estados Unidos, que lleva 30 años intentando sentarle en el banquillo de los acusados. El secretario de Justicia Merrick Garland dijo el viernes que se buscaría la «extradición inmediata».

Caro Quintero tenía otras dos órdenes de captura en México pero la que se ejecutó fue la de fines de extradición que data de 2013, indicó el funcionario. Fue interpuesta por Estados Unidos tras su salida de la cárcel, una liberación que aunque pronto fue revertida por las autoridades mexicanas, provocó la indignación de Washington porque el capo desapareció en un abrir y cerrar de ojos. Según las autoridades estadounidenses, volvió

a sus actividades delictivas.

Ahora el gobierno estadounidense tiene un plazo 60 días naturales para presentar la solicitud formal de extracción y todas las pruebas que considere necesarias, procesos que se hacen a través de la Cancillería mexicana, y luego el juez que lleva la causa determinará si procede o no la extradición.

En ese plazo, los abogados de Caro Quintero pueden presentar los amparos y pruebas que consideren pertinentes para evitar la extradición o ralentizar el proceso, que es lo que habitualmente hacen los letrados de este tipo de detenidos.

Los procesos de extradición suelen ser largos aunque su agilidad depende mucho de la voluntad política de los países para sacar adelante el tema y de los resquicios legales en los que pueda ampararse el acusado para evitarlo.

Caro Quintero, de 69 años y nacido en Sinaloa, fue capturado el viernes en las montañas de su estado natal en un operativo de la Marina y la Fiscalía Federal. Catorce marinos que participaban en las labores de resguardo a quienes ejecutaron la detención murieron horas después del arresto cuando el helicóptero Black Hawk en el que iban se desplomó en el municipio de Los Mochis, en la costa, en un aparente accidente, según la Marina, debido a causas que están todavía en investigación.

El narcotraficante fue uno de los fundadores del Cártel de Guadalajara y, según la DEA, uno de los principales proveedores de heroína, cocaína y marihuana a Estados Unidos en las décadas de 1970 y 1980.

El capo culpó a Camarena por una redada en una enorme plantación de marihuana en 1984. Al año siguiente, el agente fue secuestrado y su cuerpo torturado fue localizado un mes después. Caro Quintero fue capturado por primera vez en Costa Rica en 1985.

Con información de El Impulso